



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 26 de abril de 2016 sobre notificación del recurso de suplicación n.º 539/2015. (2016ED0065)

D/D.^a María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de EXTREMADURA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000539/2015 de esta Sala, seguido a instancia de D/D.^a Domingo Álvarez Zambrano contra Sociedad Civil Extremeño Obrero Salón, María Ángeles González Quintana sobre Reclamación Cantidad, se ha dictado, por este Tribunal, la sentencia n.º 59 de fecha 16-2-16, haciéndole saber se encuentra a su disposición en ésta Sala de lo Social de Cáceres, disponiendo de un plazo de diez días hábiles, para interponer Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina, a partir de la publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sociedad Civil Extremeño Obrero Salón, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura en Mérida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

El/la Letrado de la Administración de Justicia